



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 16 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 18.405/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1806 de fecha 16.12.2014, presentada por la Sr. (a), SOLEDAD ROSAS CARVAJAL, R.U.T. N° , domicilio en calle 1 ORIENTE N° 1891 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-14470 de Giro MANTENCION BAÑOS PUBLICOS a nombre del contribuyente Sr.(a) SOLEDAD ROSAS CARVAJAL, y que grava local ubicado en calle TEMUCO N° 633 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.731.268	31.07.2012	35.881.-
1.798.788	31.01.2013	36.168.-
1.897.494	31.07.2013	36.352.-
1.956.583	31.01.2014	37.152.-
2.057.706	31.07.2014	38.362.-

CON FECHA 16.12.2014 CONTRIBUYENTE SOLICITO LA ELIMINACION DE LA PATENTE Y PARA EL DESCARGO ADJUNTO EL T. DE GIRO DE FECHA 26.09.2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RSG/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

FECHA: 17 DIC 2014